

## **Niños y niñas en la conciencia lingüística decimonónica. Un caso de activación del “universo sociolingüístico genérico” en la tradición discursiva escolar**

Male-children and female-children in the linguistic awareness of the nineteenth century. A case of activation of the "gendered sociolinguistic universe" in a school discursive tradition

**Julian Sancha Vázquez**

Universidad de Cádiz  
España

ONOMÁZEIN 61 (septiembre de 2023): 44-70

DOI: 10.7764/onomazein.61.03

ISSN: 0718-5758



**Julian Sancha Vázquez:** Grupo de investigación Estudios de Gramática de España y América (HUM993), área de lengua española, Departamento de Filología, Universidad de Cádiz, España. | E-mail: julian.sancha@uca.es

Fecha de recepción: abril de 2020

Fecha de aceptación: mayo de 2020

## Resumen

Este trabajo tiene como objetivo explorar las actitudes de los hablantes de español en la prensa decimonónica en relación con el desdoblamiento de género y la denominación de los y las infantes. Hechos históricos como la segregación por sexo en las escuelas, así como la necesidad pragmático-discursiva de los hablantes de apelar a su sexo, podrían estar detrás del fenómeno. Este siglo resultó ser un marco interesante donde situar el tema a través del concepto de “tradiciones discursivas” y sobre el que concretar un pequeño corpus de estudio en textos donde se visualizaba este fenómeno. Con este propósito, se ha acuñado un nuevo instrumento metodológico amparado en los postulados de la sociolingüística cognitiva, el “universo sociolingüístico genérico”, en el que esta estrategia discursiva podría tener un espacio donde ser explorada.

**Palabras clave:** sociolingüística histórica; género gramatical; tradiciones discursivas; universo sociolingüístico genérico; conciencia lingüística.

## Abstract

This paper aims to explore gender splitting in Spanish regarding the denomination of male and female children in the nineteenth century. In this study we have analyzed historical facts as sexual segregation in the schools, as well as the pragmatic-discursive necessity that speakers have of referring to sex. Moreover, we examine the way in which the nineteenth-century press could be a very interesting framework concerning the concept of discursive traditions on that phenomenon. Here we have studied a small corpus of texts where gender splitting occurred. And for that purpose, we have coined a new methodological instrument from cognitive sociolinguistics as “gendered sociolinguistic universe” where this discursive strategy could be explored.

**Keywords:** historical sociolinguistics; grammatical gender; discursive traditions; gendered sociolinguistic universe; linguistic awareness.

## 1. Introducción: tradición discursiva, corpus y desdoblamiento

La lengua por sí sola no tiene la capacidad de representar la realidad y, sin embargo, sí la tendrían sus hablantes, los que a remolque de su código semiótico —siempre insuficiente desde un punto de vista de la lógica de la realidad— estarían capacitados, a través de múltiples estrategias, para materializar diferentes objetos del mundo exterior. A su vez, estas sustancias del mundo extralingüístico podrían injerirse como producto de sus actitudes lingüísticas en el lenguaje hablado o escrito. La prensa del siglo diecinueve se presentaría como una fuente inagotable de testimonios en lo relativo a la conciencia lingüística de los hablantes de español y, concretamente, en relación con la peliaguda cuestión de la dimensión “género” en gramática. De aquí la justificación del corpus elegido a lo largo de este trabajo, pues en la prensa decimonónica pudieron hallarse enconados debates sobre la educación de la mujer y, también, sobre las escuelas mixtas a raíz seguramente de su incorporación junto a los infantes varones.

Por ello, correspondería a una sociolingüística encargada de las actitudes de los hablantes explicar cuándo, cómo y por qué se produciría en textos determinados un recurso estilístico como el “desdoblamiento” de género. Debido a que, en muchos casos, la cuestión sociolingüística de las actitudes de los hablantes sobre la designación de su sexo también sería de carácter pragmático-discursivo, este fenómeno se estudiará en base a los postulados de la sociolingüística cognitiva (Moreno Fernández, 2012). Además, en una época donde la segregación por sexos era norma en las escuelas, se podría entender que en la prensa de aquellos años se materializaran los sexos como una injerencia en el lenguaje a través de fórmulas amparadas en la dimensión “género” gramatical, las cuales ayudarían a este cometido.

Tanto es así que se podría describir cuándo, de necesitarlo, los hablantes acudieron en su conciencia a un “universo sociolingüístico genérico” a la hora de designar a ambos sexos, lo que sería, además, producto de “antineutralizaciones” sociolingüísticas que se plasmarían en el texto escrito. Este entramado de lo que Coseriu (1987: 140-141) denominaba la “gramática relacional” (la “lingüística relacional cognitiva” en Moreno Fernández, 2012) tendría imbricaciones interesantes en lo referente a la “infancia”, espacio para los infantes de primeras letras y la denominación de su sexo a través del lenguaje.

## 2. Una metodología para tratar la “inclusión” y la “exclusión” lingüísticas

En este estudio se abordará un corpus de sociolingüística histórica (*vid.* 4) donde se observará un fenómeno pragmático-discursivo, para lo que servirán los postulados de la sociolingüística cognitiva (*vid.* 3). Además, el fenómeno del desdoblamiento será estudiado con conceptos estructural-funcionales que podrían enfocarse, en última instancia,

desde una perspectiva también sociolingüística, que aquí se explican<sup>1</sup>. De poderse hablar de “inclusión” en la lengua como fenómeno lingüístico, la mirada del investigador debería dirigirse hacia aquellos elementos que neutralizarían a otros en el discurso, todo aquello procedente del código lingüístico que incluyese, restringiese y neutralizase, todo lo que, en fin, abarcara dos elementos con uno. Por tanto, una “inclusión lingüística” podría enlazarse con el concepto estructural de las “oposiciones privativas” (Lyons, 1977, 1982; Wagner, 1980; Rivas Zancarrón, 2018a), donde podría tal vez hallarse conciliación con una teoría que pudiese hablar de un determinado lenguaje “inclusivo” (*stricto sensu*, “el que incluye”), con una significación absolutamente opuesta a la que la opinión pública alberga desde el territorio del mundo extralingüístico<sup>2</sup>. Tanto es así que un fenómeno discursivo como el

- 
- 1 Se ha trabajado este mismo tema desde el punto de vista de las “ideologías lingüísticas” y el enfoque glotopolítico en Sancha Vázquez (2020b), dentro de los estudios de antropología del lenguaje.
  - 2 Esto es, esta definición tomaría distancia de aquella que dentro de ciertos sectores académicos y, sobre todo, fuera de la academia define el “lenguaje inclusivo” desde un punto de vista político y no funcional (como sí se estaría haciendo en este trabajo), el cual expresa que “el lenguaje inclusivo es el conjunto de propuestas de uso de la lengua castellana que busca personalizar la presencia de mujeres y hombres al escribir, hablar y representar, promoviendo que las y los hablantes abandonen o no incurran en el sexismo lingüístico y en el sexismo social presente en el lenguaje” (MIMP, 2017). Sin embargo, la diferencia entre “sexismo lingüístico” y “sexismo social” fue estudiada ya desde hace décadas en España por García Meseguer y resultó problemática (1977, 1994), lo cual no dejó de producir también contradicciones por la confusión entre lengua y realidad (cf. Sancha Vázquez, 2015a, 2015b; Grijelmo, 2019). En este sentido, cuando aquí se habla de “inclusivo” o “inclusión lingüística”, se estaría proponiendo desde un punto de vista funcional otra distinción, pues “inclusión” (aquello que incluye) en la lengua sería lo contrario a lo que aquí se suele proponer desde una perspectiva social debido a la interpretación que algunos sujetos pueden hacer de qué es lo que les haría sentirse incluidos en el lenguaje. De esta forma, por poner un ejemplo práctico, sustantivos epicenos como *la gente* o *las personas*, que solo poseen un género gramatical y, asimismo, designan a la totalidad de los seres humanos y los diferentes sexos, estarían “incluyendo” dentro de sí diferentes rasgos semánticos (‘lo macho’ y ‘lo hembra’), curiosamente ambos ausentes en la propia estructura de esas palabras, que tienen designación sexual cero, del mismo modo que, como se verá con las oposiciones privativas, una voz como *día* incluye los rasgos de las palabras *día* y también *noche*, lo que no deja de ser inclusiones (o “neutralizaciones”) en el nivel léxico-semántico (cf. Coseriu, 1981: 239; Escandell-Vidal, 2018: 9; Rivas Zancarrón, 2018a; Grijelmo, 2019: 71). De aquí que lo contrario, o sea, lo que “antineutralice” —como también se verá— se haya considerado un fenómeno de la “exclusión”, pues lo que se estaría realizando al romper dicha neutralización sería lo opuesto; se trataría, pues, de “separar” las formas o los rasgos que convivían dentro de una sola forma lingüística, como se haría, por ejemplo, al desdoblar *niños* y *niñas*, o al hacerlo contextualmente con un epiceno en *la persona del sexo femenino*. Desde este punto de vista, debe tenerse en cuenta que este artículo escapa de la nomenclatura política de las guías de lenguaje inclusivo (Bosque, 2012), pues con “inclusión” y “exclusión” no se adhiere aquí a ninguno de los fenómenos que se entienden desde un punto de vista social como “incluir” o “excluir” a una persona o sexo, sino que se hablaría puramente del fenómeno lingüístico y de lo que sucede con las palabras y los rasgos semánticos en el proceso de designación.

desdoblamiento de género podría considerarse una “exclusión” o, dicho más técnicamente, una “antineutralización sociolingüística”, o sea, una de las formas con las que el hablante de español contaría para referir el sexo de los designados, de forma que desactivase una neutralización anterior.

Este concepto de la “antineutralización” (Coseriu, 1969b) fue utilizado por el profesor Rivas Zancarrón (2011) para aplicarlo en general a la sintaxis, sobre todo su acompañante el “antisincretismo”, que sería el término paralelo para hablar de un mismo fenómeno, pero explicado desde el sistema de la lengua. La antineutralización propuesta por Coseriu en 1969 sirvió para tratar, entre otras cosas, la distinción entre *loup* y *louve* (lobo/loba) en la lengua francesa y el uso del género gramatical utilizado para referir el sexo del animal que se designaba. En resumen, la antineutralización se daría como resultado de una neutralización anterior en la que la forma *lobo* (*loup*) habría tomado el rasgo distintivo semántico ‘hembra’ de *loba* (*louve*), debido a la poca frecuencia del uso del femenino al tratarse de animales salvajes sobre los que apenas se hacía mención en el hablar cotidiano. De este modo, el término *lobo* se usaría en el habla, valga la redundancia, para hablar tanto de lobos como de lobas, o sea, conformándose al fin y al cabo esta palabra como una estructura “neutral”<sup>3</sup>. Esta, a su vez, entraría en un conflicto polisémico, ya que también tendría el poder de referirse, a su vez, a lo ‘macho’, además de cumplir con la función no marcada. Es esta ambigüedad donde una misma forma serviría tanto para lo ‘macho’ como para el ‘ser humano’ que ha hecho que algunos estudios recientes intenten analizar la imagen mental que las personas tienen mayormente cuando visualizan esta forma (por ejemplo, como en *todos*), o sea, si una frase como *Todos los aquí presentes* haría imaginarse al que percibe la frase un conjunto de personas de diferente sexo o, al contrario, a un grupo compuesto solo de varones (cf. Grijelmo, 2019; Sancha Vázquez, 2020b)<sup>4</sup>. En realidad, Coseriu no estaba más

3 En este estudio se procede a utilizar el término “neutral” como sinónimo de “no específico”, o sea, como estructura gramatical que no designa un sexo concreto. Además, se dirá “neutral” y no “neutro” por no confundirlo con el otro género gramatical que también formó parte de la lengua latina, y también porque lo “neutral” se asociaría con todas aquellas estructuras de la lengua española que no tendrían relación alguna con el sexo óptico ‘macho’ o ‘hembra’ de la realidad en sus designaciones, lo que se conectará con el “universo sociolingüístico no genérico”. Téngase en cuenta también que “genérico” y “no genérico” son conceptos aquí utilizados como sinónimos de “reproductor de sexo” y “no reproductor de sexo”, respectivamente, por lo que se escapa de la denominación de “genérico” como estructura no específica que a veces se ha dado en los estudios gramaticales. De esta forma se pretende precisar aún más todo aquello que en la lengua “tiene que ver” o puede “tener que ver” ópticamente con lo sexual (la realidad) (lo genérico, donde “el género” cobra sentido de “clase sexual”) y aquello donde la lengua no tiene nada que decir sobre esto (lo no genérico, donde “el género” no cobra sentido de “clase sexual”).

4 Así las cosas, Grijelmo (2019: 55) afirma que “los masculinos genéricos que antes se sentían incluyentes de varones y mujeres están pasando a percibirse por algunas personas como exclusivos del varón, después de muchos años en los que eso no ocurría”, donde con “muchos

que reproduciendo la idea de cómo sirve a algún fin la función no marcada —neutral— de una estructura lingüística. Por tanto, y por analogía, este mismo debate se produce con la desinencia -o del español cuando esta cumple, de la misma manera, con la función no específica —neutral— de nuestra lengua, pues en aquel morfema se hallarían sincretizados los rasgos de ‘macho’ y ‘hembra’ (o las funciones de las desinencias -o ‘macho’ y -a ‘hembra’), por lo que una forma como *todos* o *los niños* podría estar asumiendo potencialmente dos rasgos sexuales de sexo en su misma forma a la vez. Además, esto es lo mismo que ocurre con una estructura epicénica como *persona* o *criatura*, donde el sexo como designación en realidad no importaría, pues este se habría “neutralizado” (*Se busca una persona amable y*

---

años” se refiere a los siglos de existencia del español y el castellano antiguo. Esto demostraría cómo de arraigados estamos a veces los hablantes y nuestra identidad a nuestro propio lenguaje, estemos equivocados o en lo cierto, para lo que haría falta precisar más en estudios de tipo sociolingüístico-cognitivo o neurolingüístico. Sin embargo, lo que demuestra la historia de la lengua española y el hablar cotidiano es que tanto hombres como mujeres han participado y participan aún del género con función no marcada sin identificar un solo sexo, sino a su conjunto (de ahí que pueda hablarse de sincretismo de género en la función no marcada). Además de esto, es perfectamente compatible que una mujer se identifique con estructuras que a veces tienen género gramatical masculino así como su contrario, que hombres se identifiquen con estructuras de género gramatical femenino, debido esto al hecho de que la gramática y la realidad no siempre van de la mano, porque la “clase” de la dimensión género gramatical no siempre va acorde ni mostraría una bilateralidad absoluta con la “clase sexual” óptica de la realidad (Sancha Vázquez, 2015a, 2015b, 2020a y 2020b), por lo que, cuando esto suceda, aquí se hablará de “universo sociolingüístico no genérico” (no sexuado). Ejemplos de esto serían artilugios como la voz *hombre*, la cual, utilizada de manera “neutral” estaría designando al conjunto de los seres humanos, con la que las personas no estarían activando los rasgos sexuales ópticos de la realidad al emplearla (Grijelmo, 2019; Sancha Vázquez, 2019b), si bien es cierto que puede que esta esté desapareciendo como uso popular debido a actitudes lingüísticas (las cuales podrían estar detrás de algunos cambios lingüísticos). También el uso de sustantivos epicenos como *persona*, *víctima*, *alma*, *criatura*, *sujeto* no designan sexo ni lo pretenden, pues se trata de estructuras de la lengua española, que utiliza cualquier persona con un género gramatical que no se asocia con una “clase sexual” en el momento de la interacción. Lo mismo que sucede en el nivel morfológico con el uso de la -o ya mencionada con función no marcada como en *Todos los aquí presentes*, que tendría, expresada de manera neutral y no marcada, el mismo uso semántico que otra frase que fuera *Todas las personas aquí presentes*. En conjunto, todos estos artilugios del sistema del español se podrían describir dentro de aquel “universo sociolingüístico genérico” porque están relacionados con fenómenos de “inclusión” como aquí se han descrito (*vid.* 2), lo que se opondrá a fenómenos distintos basados en la “exclusión”, los cuales pertenecerían al “universo sociolingüístico genérico”, o sea, donde el “género” sí cobraría “vida” representando una clase sexual. Esta delimitación es fundamental dentro de este nuevo marco metodológico aquí descrito para poder entender cómo la lengua abarca y da la razón a ambos extremos del debate sobre la lengua y la realidad en torno al sexo, dado que en este sentido sería cierto que la lengua tocaría la realidad a veces, y, también, no la tocaría en otros casos, para lo que el hablante tendría la capacidad de invertir ambos universos con su capacidad discursiva y de forma contextual.

*culta*). La “antineutralización” como fenómeno discursivo estaría, pues, “antieconomizando”, por decirlo así, desactivando aquella neutralización anterior para hacerla explícita en un enunciado donde el contexto social y la interacción entre individuos así lo precipitaría<sup>5</sup>.

Además de todo esto, ¿en qué sentido podría estudiarse este fenómeno como un elemento discursivo? La “interacción” sería el concepto cognitivo (Moreno Fernández, 2012: 77-82) que podría ponerse en relación con el acto de habla (*cf. Sprechakt* en Bühler, 1979 [1933]: 68-73, o el *speech act* en Daneš, 1966) para explicar cómo este fenómeno de la “antineutralización” ocurriría cuando los hablantes, motivados por una actitud determinada, necesitaran en el curso de una interacción social hacer explícito el sexo del ser designado a través de una estructura gramatical, dicho así, desactivando determinadas neutralizaciones que se habrían dado anteriormente en el habla (o en el sistema, de tratarse de sincretismos).

De un lado, en un nivel morfológico, la estructura *-o* que cumple con la función no específica del género en español, en voces como *lobo* o *niño* estaría “neutralizando” a la hora de hablar de forma sistémica dos significados diferentes (respectivamente, los rasgos ‘macho’ y ‘hembra’), donde realmente podría decirse que se habría dado un “sincretismo” en la forma *-o*, pues esta valdría con doble función designativa. De otro lado, en el nivel léxico-semántico, en una palabra epicena como *persona* o *criatura* también se estaría dando esta neutralización, pero no en un morfema sino dentro de la propia estructura de la palabra, en su naturaleza semántica, donde estos rasgos (‘macho’ y ‘hembra’) estarían “sincretizados”, ya que un solo género gramatical (femenino en estos casos) valdría con ambos significados, esto es, para ambos sexos (*la persona*, ya fuese un *él* o un *ella*). El hecho de romper entonces la “neutralidad” de *lobo* en un enunciado, así como de *persona*, podría considerarse, de esta manera, una “antineutralización” ejercida en algún momento de la cadena hablada donde un hablante hiciera uso de diferentes estrategias discursivas para conseguirlo, ya fuese utilizando diferentes morfemas (en el nivel morfológico), o a través de diferentes circunloquios sintácticos (en el nivel léxico-semántico), como en los siguientes enunciados:

---

5 Hay que tener en cuenta que en este trabajo se utilizarán los conceptos estructurales de “neutralización” y “sincretismo” (Wagner, 1977, 1980; Coseriu, 1981) para engazarlos a una teoría sociolingüística y en planos en donde todavía no se habrían realizado estudios con estas denominaciones metalingüísticas. Así, si bien al primero le correspondió casi siempre un estudio desde el plano de la fonética y al segundo el de la morfología, en este trabajo se utilizarán ambos conceptos para explicar “inclusiones” lingüísticas ejercidas desde diferentes planos —ya sea en el habla (neutralización), ya sea en el sistema (sincretismo)— como el morfológico o el léxico-semántico. Por ejemplo, con las desinencias que cumplieren morfológicamente en determinadas palabras con la función no específica del género y, asimismo, con palabras como los sustantivos epicenos donde habría una “neutralización *in absentia*” de dos rasgos semánticos que estarían “neutralizados” —sincretizados al formar parte ya del sistema— dentro de la propia palabra en voces como *persona*, *sujeto* o *alma*.

Se ha hallado una loba que estaba a punto de parir junto a la manada de lobos que pereció en la nieve (a) y, asimismo, Se busca una persona del sexo femenino para cubrir la vacante (b). En el enunciado (a) la antineutralización estaría en la desinencia -a de *loba*; en el enunciado (b) la antineutralización se encontraría en el circunloquio “del sexo femenino”, o sea, se trataría de una antineutralización manifestada sobre el nivel léxico-semántico pero de tipo contextual, pues es el contexto verbal en este caso el que desnudaría la información que un epiceno escondía<sup>6</sup>.

Dicho todo esto, la “inclusión” descrita en este trabajo, dado que tratamos con objetos de naturaleza lingüística, se formularía desde un punto de vista de la economía del lenguaje, sin perder de vista que con esta “economía” no se trataría de un factor prioritario a la hora de realizar un discurso o una interacción real, puesto que la comunicación consiste a veces en la reiteración, la repetición y, al contrario de lo que se piensa, en lo antieconómico, lo “no inclusivo”, ya que depende de un entorno social y de las intenciones de sus hablantes (cf. Álvarez Mellado, 2018). Por ello, el ahorro no es la única forma por la que funciona una lengua, o, mejor dicho, el lenguaje. Dado que la lengua no vive sola, aislada en una gramática o en el espacio de una hoja escrita, pues la lengua viva la hacen sus hablantes a través del uso, esta “inclusión” será potencialmente desactivable en entornos textuales concretos en los que el usuario de este código lingüístico precisaría de presentar elementos de la realidad a través del discurso. Por tanto, el espacio donde se produciría dicho fenómeno, la antineutralización, importaría radicalmente en el análisis, y, a causa de esta misma razón, deberíamos tener muy presente el concepto de “tradición discursiva” (Koch y Oesterreicher, 2001; Kabatek, 2018) y, además, vincular esto con las actitudes de los hablantes respecto de la dimensión “género” en gramática<sup>7</sup> (Fodor, 1959; Hernando Balmori, 1964; González Calvo, 1979, 1998; Villaseñor Roca, 1992; Plaza y Delgado, 2007; Regúnaga, 2009; Oliveira y Silva, 2009; Deutscher, 2011; Rivas Zancarrón, 2018a). De tan gran calado debería resultar la inserción de este entramado dentro de una sociolingüística histórica que podrían llegar

---

6 Lo mismo que ocurre en una lengua cuando los sustantivos desconocen el género gramatical, como ocurriría con la lengua inglesa, donde al enunciado *I am going to hang out with a friend tonight, honey*, dicho de manera cariñosa en la interacción y en el contexto de una pareja, por ejemplo, podría corresponderle una segunda pregunta por parte de él o ella donde se exigiese el descubrimiento del sexo que la voz *friend* por sí sola no es capaz de designar: *But who is that friend?* En resumen, las lenguas funcionan con una lógica diferente a la de la realidad, pero a veces los hablantes disponen de diferentes estrategias discursivas a través del lenguaje que les servirían para clarificar objetos de la realidad que a priori parecían ambiguos.

7 En este artículo siempre que nos referimos a “dimensión género” hacemos mención al género gramatical siguiendo la terminología coseriana y su diferenciación entre “categoría” y “dimensión”, donde este último término se usaría para campos más reducidos dentro de una categoría, por ejemplo, la “verbal”, donde el “género” y el “número” serían “dimensiones” si nos amparamos en el marco metalingüístico allí establecido (Coseriu, 1981: 210-242).



a explicarse fenómenos de conciencia lingüística como hechos discursivos típicos del español en tradiciones textuales concretas; en el caso concreto que aquí ocupa, en la que se habría llamado la tradición discursiva “escolar”. Lo que se quiere decir con esto es que un fenómeno como el desdoblamiento no estaría aconteciendo desde hace más de diez siglos de manera sistemática en cada enunciado del español (lo cual entonces habría llegado a producir posiblemente un cambio lingüístico en el corazón de nuestra lengua), sino que es precisamente un artilugio permitido por el sistema de la lengua española y que ha acontecido hasta la fecha siempre pero solo en determinados contextos donde el hablante precisaba injerir la “clase sexual” dentro del lenguaje (lo que no ocurre siempre). Además, esto podría enlazarse con estudios de sociolingüística cognitiva (Moreno Fernández, 2012) donde las actitudes y las elecciones discursivas de los usuarios de una lengua, gracias a las cuales se podría llegar a establecer una determinada relación social con su entorno, podrían tener un modelo al que acomodarse.

### 3. El fenómeno del desdoblamiento de género y la designación del sexo

Del mismo modo, de ser aceptada como científica dentro del área de la sociolingüística la siguiente distinción conceptual, esto es, aquella que diferenciaría dentro de la lengua española a la hora de la denominación de sujetos sexuados, de un lado, un “universo sociolingüístico genérico” (sexuado) —donde el género gramatical sí reproduciría rasgos de la realidad, como lo ‘macho’ y lo ‘hembra’— y, de otro lado, un “universo sociolingüístico no genérico” (no sexuado) —donde el género bastaría como pura forma y donde no habría correspondencia alguna entre lo lingüístico y los rasgos sexuados de la realidad designada—, podría llegar a entenderse de pleno un fenómeno como el desdoblamiento en la lengua española —aquí también denominado “el doble”—<sup>8</sup>. Este fenómeno no se trataría de una “moda actual”, sino de algo que ocurre en el castellano desde sus inicios, abarcando toda la Edad Media (Lobo Puga, Martín Aizpuru y Sánchez Romo, 2015) y así hasta llegar a nuestros días (Roca, 2009), lo que se conoce en lingüística también como bimetración, un recurso estilístico utilizado a lo largo de los siglos y en tradiciones discursivas como la jurídica o la sapiencial (Almeida Cabrejas, 2012, 2015, 2016a, 2016b).

Desde el enfoque metodológico tomado en este trabajo, este fenómeno podría ser potencialmente descrito como “exclusión” lingüística, pues lo que se plantea desde su uso es

---

8 En estos dos conceptos, la palabra “genérica” no tendría que ver, como ya se ha explicado, con lo que abarcaría lo no marcado, sino con el sentido de la voz *gendered* del inglés, o sea, en el sentido que propone en el español una voz como “sexuado”. En este sentido, podría hablarse, si se quiere también, de “universo sociolingüístico sexuado” y de “universo sociolingüístico no sexuado”, respectivamente.

precisamente la “no neutralización” de estructuras, o sea, el descubrimiento de “elementos ocultos” que convivían dentro de otras formas, los cuales precisarían ser “rescatados” por una actitud de la realidad para tomar forma lingüística, como ocurriría, por ejemplo, con el morfema neutral -o en un contexto donde sí se precisara mostrar rasgos de ‘sexo’ a través de una forma lingüística (o con palabras epicenas ya vistas como *persona* o *víctima*, por ejemplo en *La persona del género masculino; La víctima era un hombre mayor*, etc.). Esta ruptura de un hecho lingüístico anterior (una ambigüedad) se daría por motivos contextuales y actitudes relacionadas con el hablante, ya fuesen políticas, ya fueran meramente pragmáticas (para lo que servirá el enfoque aportado por la sociolingüística cognitiva, que explicamos en adelante).

Un fenómeno de “exclusión lingüística” descrito según este enfoque cognitivo sociolingüístico que estamos tomando sería el transportar un elemento del universo sociolingüístico “no genérico” al universo sociolingüístico “genérico”. Para que así se entienda, en un enunciado como *Es una persona muy simpática*, el epiceno no estaría explicando el sexo del sujeto designado, por lo que podría hablarse de una estructura que en ese momento pertenece a un universo sociolingüístico “no genérico”; sin embargo, si un hablante decidiese en el transcurso de una interacción explicar el sexo del sujeto designado, motivado por una actitud contextual, y dijese *Esa persona, que es del sexo masculino (o que se llama Juan), es muy simpática*, estaría trasvasando unas estructuras del universo sociolingüístico no genérico al universo sociolingüístico genérico, o sea, otorgándole al interlocutor —en este caso, contextualmente— la información que de por sí sola no aparecía con la simple mención de la palabra. Así, una antineutralización se podría describir en estos casos como un fenómeno sociolingüístico de “exclusión”, pues serviría para desactivar la neutralización anterior dada en el habla por la propia estructura del epiceno. Y este mismo fenómeno es el que se daría en el plano morfológico y en el léxico-semántico cuando el hablante acudiese a la bimetración de estructuras como *Los alumnos y las alumnas; Los niños y las niñas*, etcétera. Debe destacarse un dato más: el desdoblamiento o el “doble” como fenómeno aquí descrito podrá ser por pares: *niños y niñas*, y podrá ser también contextual y perifrástico: *los alumnos de ambos sexos*, donde el segundo elemento de la frase con el sintagma preposicional “de ambos sexos” estaría resolviendo la ambigüedad, del mismo modo que el desdoblamiento de pares lo hacía, o sea, donde se estaría produciendo igualmente una antineutralización motivada por aquel mismo hecho.

En realidad, cuando la lengua funcionase desde el plano de la “inclusión”, lo que abundarían serían los sincretismos, pues la lengua virtual, la que todavía no se ha hecho “carne” en la interacción y en el discurso, funciona desde un plano en el que muchos rasgos de la realidad (como lo ‘macho’ y lo ‘hembra’) permanecen todavía “dormidos” en la conciencia de quien habla, como podría ocurrir en la palabra *niño*. A su vez, cuando la lengua funcionara desde el plano de la “exclusión”, en el uso particular del objeto comunicativo a través de un hablante concreto, lo que surgirán serán antineutralizaciones (y posibles antisincretismos,

de obrarse finalmente un cambio en el sistema), los cuales serían, a su vez, capaces de “dar vida” a todas esas realidades que habitaban dormidas en la conciencia del hablante.

En este sentido, dos enunciados como *Todos los aquí presentes* o *Todas las personas aquí presentes* responderían a una “neutralidad no genérica” (no sexuada): el primero debido al morfema -o neutral, el segundo por la neutralidad del género gramatical del epiceno que no designa rasgos de ‘sexo’. Si un hablante necesitara, por diferentes motivos de la realidad extralingüística, “desactivar” estas neutralizaciones que se dan naturalmente en la lengua española, podría hacerlo a través de ese mecanismo sociolingüístico explicado que sirve a la “exclusión” lingüística: la “antineutralización” que es propiciada por la actitud de quien habla y precisa exponer una realidad concreta. En este sentido, estas exclusiones podrían elaborarse de maneras diferentes, siendo lo más común hacerlo con enunciados como *Todos y todas los y las aquí presentes* o *Todas las personas de ambos sexos aquí presentes* —o del sexo (o el género) masculino y femenino—, etcétera. Debería tenerse en cuenta que este sería un recurso estilístico ampliamente utilizado en la lengua española (idiomatizado en fórmulas de respeto desde hace siglos como “Señoras y Señores”, etc.), que no podría, por tanto, “estar mal” o “estar bien” —ser “normativo” o “no normativo”—, sino describirse sencillamente como un recurso pragmático y puramente discursivo al que los hablantes necesitarían acudir según los entornos verbales. Por esta misma razón, deberían tenerse siempre presentes estos dos universos descritos por los que la sociolingüística cognitiva podría describir cuándo el hablante precisa y activa en su conciencia los rasgos de ‘macho’ y ‘hembra’, por ejemplo, a través de las formas lingüísticas que utiliza con una intención determinada<sup>9</sup>.

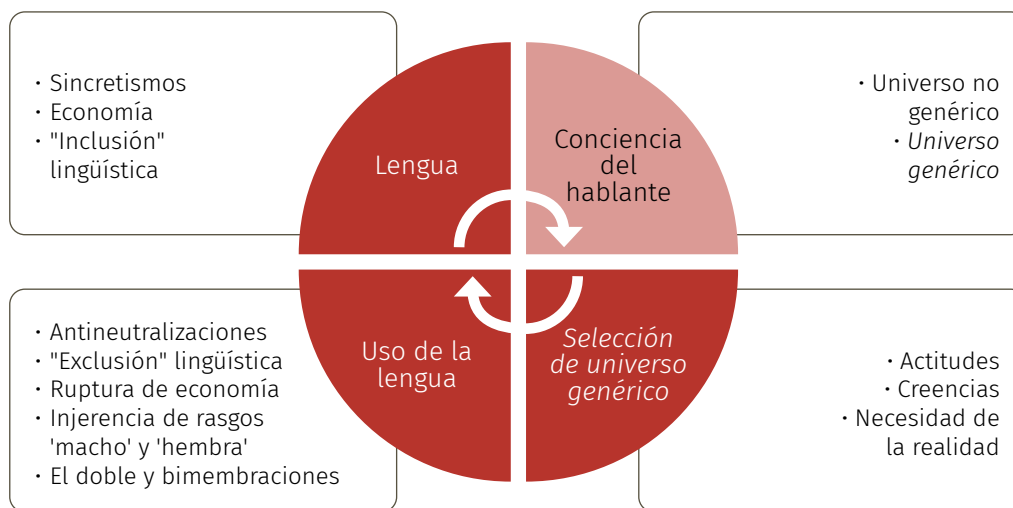
Si se atiende a la siguiente ilustración, teniendo en cuenta los conceptos de la teoría de “lengua” y “habla” saussureana —o a la tricotomía de “sistema”, “norma” y “habla” en Co-seriu (1969a)—, podrían engarzarse a la ecuación aquellos dos universos sociolingüísticos descritos, esto es, el universo “genérico” y el “no genérico”. En este sentido, si la “lengua” aparece como la parte más alta y “abstracta” de la pirámide (donde se condensarían el sistema y la norma —el *consenso* en Moreno Fernández, 2012: 24-41—), en el siguiente gráfico se vislumbra cómo solo en la interacción del acto de habla se activaría la conciencia del hablante, pues ahí es donde este decide, motivado por sus actitudes y creencias, activar uno u otro universo. Finalmente, este universo se materializaría en el uso lingüístico, que es donde se genera el discurso, siempre dentro de una situación y en un contexto social determinado. Esto significaría que las antineutralizaciones se darán siempre en el plano del uso lingüístico actualizado por un hablante —el habla, el uso de la lengua—, el cual, por motivo de una actitud determinada (social, política...), precisaría visibilizar el sexo acudiendo a

9 Esto está ampliamente más detallado en una monografía al respecto (Sancha Vázquez, 2020a).

este recurso. Es por esta razón únicamente por la que habríamos denominado un concepto "funcional" como "sociolingüístico", así: "antineutralización sociolingüística". Además, esta es la causa por la que el desdoblamiento como fenómeno no provocaría cambios en la lengua, en el sistema, sino que acontecería generalmente desde el plano discursivo, o sea, como una mera estrategia en la interacción de los hablantes:

### ILUSTRACIÓN 1

Antineutralización sociolingüística, desdoblamiento y conciencia



Dicho así, este gráfico resume la importancia que en este estudio podría también poseer la teoría de la sociolingüística cognitiva, pues es a través de sus postulados como podríamos entender estos "universos sociolingüísticos" de la conciencia del hablante (el "genérico" y el "no genérico"), pues en cada uno de estos residiría el concepto de "elección" (o selección) como uno de los factores elementales para explicar desde un punto de vista psicológico-cognitivo diferentes aspectos de lengua en relación con la variación (Moreno Fernández, 2012: 89-104). Es decir, cuando un hablante decide, dentro de un texto o una tradición discursiva concreta, materializar el sexo a través de diferentes estructuras (y, para ello, acude a las herramientas de las que dispone en la lengua española como la "antineutralización" ya explicada), el uso lingüístico de ese acto de habla que produce el hablante en un contexto determinado tendría unas explicaciones pragmático-discursivas que el concepto de "actitud" en los estudios de sociolingüística (Baker, 1992) por sí mismo no abarcaría. Por ejemplo, el desdoblamiento podría enlazarse con el modelo de la "acomodación comunicativa" (Giles, 1984), la cual está vinculada en los trabajos de sociolingüística cognitiva en lo tocante a conceptos como "convergencia" o "divergencia", los cuales serían generadores de cercanía o distancia social a la hora de interactuar los hablantes. Por ello: "la integración del hablante en la sociedad viene acompañada por procesos de acomodación comunicativa en los que

aparecen movimientos tanto de convergencia como de divergencia” (Moreno Fernández, 2012: 81). Un desdoblamiento de género podría estar sirviendo, desde este punto de vista, para crear cercanía social, una convergencia con el consenso de que en esos discursos, y dentro de esas tradiciones discursivas, se vería necesaria la incorporación de ambos sexos a través del lenguaje utilizado (lo que no se daría, por ejemplo, en una carta escrita a un amigo), porque, además, “las actitudes y creencias lingüísticas condicionan el proceso de acomodación comunicativa de unos hablantes a otros y de unas agrupaciones sociales a otras”; ella, a su vez, “se realiza mediante las elecciones lingüísticas” (*ibid.* 82). Y así sería la manera por la que la realidad se injeriría en el lenguaje a través del acto de habla de un hablante concreto que así lo precisa. En este sentido, como dijo Moreno Fernández (2012: 82):

La sociolingüística cognitiva es muy consciente de ello y concede gran importancia a dos dinámicas: la de la acomodación comunicativa, desplegada fundamentalmente en procesos de convergencia y de divergencia, y la de la actitud sociolingüística, estrechamente ligada a las creencias. Asimismo, las actitudes y creencias son determinantes en los procesos de acomodación comunicativa de unos hablantes a otros y de unas agrupaciones sociales a otras.

Dicho de otra manera, dado que las interacciones están “conformadas por actos de habla, que son enunciados con capacidad de realizar acciones de naturaleza social, de situar al hablante respecto de sus interlocutores y de influir sobre su conducta” (Moreno Fernández, 2012: 80), el desdoblamiento ocurriría por un motivo actitudinal que parte de la realidad contextual del hablante. Esto, en muchos casos, se haría para mostrar un sexo que, de otra forma, no sería “visible” ni explícito a través de la lengua, por lo que se comprende como un utensilio pragmático a tener en cuenta en esta clase de estudios. Es decir, que es a través de estos enunciados hechos “materia”, realizados y actualizados por un sujeto en una “interacción” determinada (siendo este uno de los conceptos claves de la sociolingüística cognitiva), la forma por la que el hablante se posicionaría frente a su interlocutor y ante el mundo, donde a veces las actitudes de identificación con respecto a una categoría óptica —de la realidad— como el sexo podrían intervenir en el lenguaje escrito y hablado. Es decir, un hablante del siglo XIX, ajeno a las condiciones políticas que asimismo hoy día podrían propiciar un “desdoblamiento” (por ejemplo, desde un círculo feminista en una conferencia o en una comparecencia política), producía este desdoblamiento por una necesidad pragmática de visibilizar ambos sexos neutralizados en el género “no marcado”, pues el contexto histórico de las escuelas mixtas así lo precisaba. Por tanto, esta “antineutralización” se daba en la elección lingüística de este hablante que, acudiendo a un universo de conciencia determinado (el “genérico”), así lo precisaba, y, por tanto, la antineutralización es “sociolingüística” y, por formar parte de una estrategia pragmático-discursiva, potencialmente estudiable por aquellas disciplinas que amparen el enfoque cognitivo.

En resumen, ya que hablamos de un acto pragmático-discursivo donde la “elección”, por ejemplo, de mostrar un sexo u otro depende del hablante en un momento de habla con-

creto y a través de un determinado universo de conciencia, aquí denominados “universo sociolingüístico genérico” (sexuado) y “universo sociolingüístico no genérico” (no sexuado), el interés de la sociolingüística cognitiva por aunar, de un lado, pragmática y discurso y, de otro, sociolingüística histórica y actitudes de los hablantes convierte este marco en uno más específico y eficiente para poder situar estos dos nuevos universos que con estos trabajos se estarían acuñando (cf. Sancha Vázquez, 2020a), más que el de la mera sociolingüística histórica, que sí nos habría servido, por ejemplo, para la recopilación del corpus que mostraremos a continuación.

#### 4. Las tradiciones discursivas y el desdoblamiento de género

Coseriu (2006: 48) explicaba en uno de sus artículos publicados póstumamente que

un individuo no pertenece a una sola comunidad, sino, aun dentro de la misma lengua histórica, a una serie de comunidades lingüísticas “encajadas”, por así decirlo, unas en otras o que se entrecruzan [...], una serie de “lenguas” contenidas en ésta (como “dialectos”, “niveles” y “estilos de lengua”).

El lingüista rumano había definido el concepto de “tradicón discursiva” sin ponerle todavía nombre<sup>10</sup>. Esta definición resulta importante a la hora de establecer el corpus de este trabajo, pues, como se verá, independientemente de los diferentes problemas teóricos que el concepto de TD ha planteado en la historia más moderna de la filología, estos diferentes “niveles textuales” que serían diferentes “lenguas” dentro de una lengua mayor —observada esta como un “diasistema”— podrían descubrir un hecho: que los hablantes se moverían a través de diferentes tradiciones “discursivas” al hablar, y que cada una de estas permitiría la aparición de diferentes fenómenos en la interacción del discurso.

Por ejemplo, el desdoblamiento lingüístico serviría a los hablantes que, seleccionando un “universo sociolingüístico genérico” (sexuado) particular, fueran capaces para la designación de diferentes sexos en tradiciones discursivas como la “profesional”, dado que los textos de la prensa de la época donde se hablaba de profesiones a menudo necesitaban especificar los sexos a través del lenguaje, pero también otras como la “contrastivo-sexual” (en el contraste de sexos dentro de una interacción escrita, sería también común encontrar

10 En realidad, este fue precisamente el problema en el que derivó la interpretación del concepto de “norma” en Coseriu (1969a), lo que se ha discutido largamente a través de los trabajos del profesor Fernando Lara (2004: 71-87), pues realmente todas aquellas “normas”, “estilos” o “registros” podrían derivar en el concepto nuevamente de tradición discursiva ya visto. O sea, este sentido de “norma” tendría que ver con sus “realizaciones normativas” dentro de una misma lengua funcional, que escapa del concepto de “norma prescriptiva” de lo que la gramática tradicional conoce como “lengua ejemplar”.

“hombres y mujeres”, “señores y señoras”, etc.), la “demográfico-estadística”, la “espiritual” y, por último, la “escolar” (la que aquí se explorará)<sup>11</sup>, dado que en todos estos contextos los sujetos sexuados que se designaban en los textos escritos requerían generalmente la aparición de su sexo de forma explícita a través de un marcador gramatical, por ejemplo, como ocurriría al listar datos poblacionales de hombres y mujeres; cuando se hiciera una estadística de las defunciones de alguna ciudad; cuando se hablase de hombres y mujeres, religiosos y religiosas en el contexto secular, así como, también, al hablar de niños y niñas, alumnos y alumnas, de uno o de ambos sexos, en los contextos verbales referidos a las escuelas donde el sexo era un factor importante de la realidad por el que estas se distribuían.

### 5. La tradición discursiva “escolar” en la prensa decimonónica

Debe destacarse que la pequeña representación del corpus aquí elegido tiene cabida dentro de un estudio mayor (2019a) donde se estudiaron 256 publicaciones periódicas y se recogieron 927 testimonios de los hablantes de los siglos XVIII y XIX de la prensa del español, tanto de España como de Latinoamérica<sup>12</sup>. De todos aquellos testimonios se han traído a colación aquí 22 testimonios, aquellos que parecían más representativos de este fenómeno en la ya mentada tradición discursiva “escolar” dentro de la prensa decimonónica. El fenómeno del doble se encontró en muchos otros casos y de manera abundante, con lo que aquí se ha intentado exponer una pequeña prueba representativa de todo aquello y dentro del tipo de textos que mejor podría explicar por qué estos géneros o “tradiciones” servirían para activar el universo sociolingüístico genérico donde se produciría el mentado fenómeno del desdoblamiento. Asimismo, y de este modo, podría abrirse el escenario donde se comprenderá mejor la lógica del mentado fenómeno del doble en lo referente a los infantes y la infancia, sobre todo en lo tocante a su escolarización. Al igual que ocurrirá en otras tradiciones discursivas como la espiritual o la religiosa —anteriormente mencionadas—, las escuelas fueron también *frente de batalla* para antineutralizaciones sociolingüísticas, enfrentadas a sus constantes enemigas, las neutralizaciones. Esto sucedía seguramente porque, como se muestra en alguno de los testimonios de valor historiográfico que también se han recogido, las escuelas funcionaban por segregación de sexos, sobre todo en un contexto en el que la mujer todavía estaba conquistando el espacio de aprendizaje, instrucción

11 Para ampliar en detalle otras tradiciones discursivas donde se vio un mismo fenómeno, cf. Sancha Vázquez (2019a).

12 Este trabajo se incorporó dentro de un proyecto titulado *Corpus diacrónico para el estudio de las actitudes lingüísticas en América y España en los siglos XVIII y XIX* (FFI2016-76874-P), concedido por el Ministerio de Economía y Competitividad del Gobierno de España, donde tuvieron espacio el estudio de muchos otros fenómenos lingüísticos y en muy diversas tradiciones discursivas donde se pudieron estudiar las actitudes de los hablantes en corpus de textos.

y voto para alcanzar así, al fin, la independencia en un mundo donde el espacio público era todavía liderado por hombres.

Por ejemplo, se encontró el siguiente testimonio de alto valor histórico (1), y de vital importancia en este trabajo. Este explicaría cómo hasta bien acabado el siglo XIX todavía era raro en España o para los españoles hablar de escuelas mixtas. La tradición discursiva de las escuelas como tipo de texto sería entonces un rico caldo de cultivo para la bimetración lingüística, dicho así, para el desdoblamiento de género como técnica discursiva del hablar. Además, en (2) se observa también cómo la educación de la mujer corría por otros derroteros a la del hombre, pues todavía se creía en la “conveniencia de separar á los individuos de uno y otro sexo [...], dos jóvenes de diferente sexo, tratarse con frecuencia, mirarse con pasión y no pecar”, así como en (3) se vuelve a esclarecer que al hablar de una “discípula” se hable de las “escuelas de su sexô”:

#### (1) SEPARACIÓN DE SEXOS

Hay en nuestras costumbres españolas una tiránica preocupación, que á todos nos subyuga, y que se impone, como una necesidad, que es realmente, dado nuestro sistema de ver las cosas, y realizarlas, al revés de lo que la naturaleza y el sentido común indican y aconsejan. Hemos establecido entre el sexo masculino y el femenino una alta barrera, que sólo se salva por una puerta, la del matrimonio, quedando uno y otro, hasta que este caso llega, en la actitud de los que el mundo secuestra, y sólo deja en comunicación á través de los gruesos barrotes de un locutorio ó de un rastrillo.

La amistad entre el hombre y la mujer es imposible; sólo les acerca el amor y los redime del cautiverio el matrimonio.

[...]

Juntos se ven por do quiera jóvenes de ambos sexos, que pasean, que pintan, que solfean, que estudian, que bailan, que cenan y se divierten, sin que á nadie se le ocurra poner en tela de juicio su conducta.

¿Esto en qué consiste? ¿Por qué en España levantamos esa muralla entre los dos sexos? ¿Qué consecuencias se obtienen de este sistema receloso?

Consiste, en que desde niños establecemos entre ambos sexos una desconfianza suspicaz, que va en aumenta á medida que las edades avanzan. El niño, no se acostumbra al trato diario, íntimo é inocente de la niña; crece sin que su carácter se dulcifique al contacto del carácter dulce de ella; mírala como cosa prohibida, la desea cuando es mujer; y en vez de estudiarla y acomodarse á sus gustos, y respetar sus pudores, y considerarla como ser débil, de quien debe ser el amparo y el complemento, sólo estudia el modo de engañarla, de perderla y de abandonarla, sin conciencia y sin responsabilidad.

La niña, por su parte, teme tanto como desea la aproximación al otro sexo, á quien considera un enemigo encubierto, que acecha su virtud, y su principal estudio consiste en un sistema mixto de atracciones y repulsas, que es lo que constituye, andando el tiempo, la coquetería. Pero tiene en su desventaja la inexperiencia, la debilidad, la ignorancia, y cae cuando más fuerte se cree, y sucumbre, no obstante todos los valladares, todos los obstáculos que han amontonado entre ella y el hombre.



La historia del “fruto prohibido”, que empieza en el Paraíso terrenal y continúa á través de los tiempos y las edades, es aquí el móvil de todos los actos que realizan los dos sexos.

[...]

En el extranjero, especialmente en la América del Norte, existen escuelas andróginas ó mixtas, á las que asisten mezclados los dos sexos, que van lentamente acostumbrándose al trato mutuo: ellos tomando de la mujer la suavidad y dulzura de su carácter, ellas del hombre la fortaleza del varonil espíritu.

(*El Mundo femenino*, 1886, n. 6, p. 2)

- (2) EDUCACIÓN DE LA MUJER [...] propios de su sexo y condiciones é impropios de ser ejercidos por el hombre; y decimos impropios, y debiéramos añadir contraprudentes y aun perjudiciales, porque basta para convencerse de la razón de nuestra afirmación el ver y comparar dos establecimientos gobernados [...], experiencia ha demostrado la necesidad y conveniencia de separar á los individuos de uno y otro sexo [...], dos jóvenes de diferente sexo, tratarse con frecuencia, mirarse con pasión y no pecar.

(*Revista contemporánea*, 7/1892, n. 87, p. 57)

- (3) [...] al Maestro de primeras letras que tuviese mayor número de Discípulos premiados en dicho exâmen público.

Cien rs. vn. á la Discipula de las Escuelas de su sexô, tanto de Benavente, como de los pueblos de la jurisdiccion, y en su defecto de los otros comprendidos en el distrito de la Sociedad, que acredite en exâmen público mayor destreza en leer y escribir.

(*Memorial literario, instructivo y curioso de la Corte de Madrid*, 3/1787, p. 312)

Así, la tradición discursiva definida como “escolar” en la prensa serviría como laboratorio de observación de constantes antineutralizaciones a través de diferentes estrategias discursivas donde los *niños* y las *niñas* eran desdoblados de diferentes formas pero siempre a través de recursos discursivos: “jóvenes de uno y otro sexô” (4)<sup>13</sup>, “Escuelas de ambos sexos” (5), “alumnos de ambos sexos” (7 y 8), etcétera:

- (4) Cumplida la edad en que otros niños son admitidos en los Colegios de pobres, Convictorios, Casas de Huerfanos y demás de misericordia, tambien han de ser recibidos los Expósitos sin diferencia alguna, y han de entrar á optar en las dotes y consignaciones dexadas y que se dexaren para casar jóvenes de uno y otro sexô.

(*Semanario erudito y curioso de Salamanca*, 8/2/1794, n. 38, p. 109)

13 En realidad, una antineutralización perifrástica de este tipo bímembre, “jóvenes de ambos sexos”, podría ser producida al desdoblar el género con el artículo —ya que se trata de un sustantivo de género común— “los y las jóvenes”, o, si se inventase un nuevo término forzando un femenino, “jóvenes y \*jóvenas”. En cualquier caso, todas estas estrategias estarían destacando un hecho: que la voz *jóvenes* por sí sola no destaca el sexo de lo mencionado, ni lo ‘macho’ ni lo ‘hembra’, lo que explicitaría su carácter neutral y no específico y de ahí que se necesite desambiguar.

- (5) Con ocasion de la proclamacion de la reina Victoria, emperatriz de la India, se han producido en dicho país muchas obras en verso y prosa. Los establecimientos de instruccion pública prosperan, se ha abierto el colegio musulman anglo oriental de Alligarh y muchas Escuelas de ambos sexos.

(*El Movimiento científico, artístico y literario*, 1877, año 1, n. 5, p. 72)

- (6) Durante el curso de 1879 a 1880 fueron matriculados en la Escuela Nacional de Música y declamacion 1,827 alumnos de ámbos sexos, de los cuales solo se presentaron á exámen 1,105, habiendo obtenido 412 la nota de sobresaliente, en los exámenes; 276, la de notable; 226, bueno; 174, aprobados, y 17 suspensos, y no habiéndose presentado á sufrirlo 722.

(*El trabajo*, 1880, n. 13, p. 50)

- (7) Se ha creado una escuela de hombres en el mineral de Tambillos, departamento de Coquimbo. Esta escuela llevará el número 4 y funcionará en el edificio.

(n. 22, p. 85)

- (8) [...] y la cual será representada únicamente por alumnos de ambos sexos del Conservatorio Nacional de Música.

(n. 30, p. 119)

Asimismo, préstese atención a la cursiva para las “escuelas de señoras” en (9), elemento tipográfico que serviría como resalte y que escondería también detrás de sí una actitud lingüística (cf. Rivas Zancarrón, 2018b), así como a la forma neutral *muchachos* en referencia a las escuelas infantiles (¿o serían *muchachos* ‘macho’ solamente?). Además, la fórmula “los niños pobres” no necesita ser desdoblada, pues se entiende desde su función no específica/neutral, para acto seguido desdoblarla perifrásticamente y decir “los cuidados de la sociedad abrazan los niños de ambos sexos”, al igual que un poco más adelante se desdoblan “los padres y las madres” y “maestros y maestras”, desdoblamientos producidos ya no solo sobre los infantes, sino sobre sus cuidadores, que posiblemente no solo eran hombres, sino también mujeres que requerían mencionar a través del lenguaje:

- (9) Sociedad formada en Londres para el establecimiento y cuidado de las escuelas de los niños pobres durante la edad de la infancia.

El objeto de esta filantrópica asociacion es el de promover el establecimiento de escuelas, ó de asilos para los niños pobres que por su tierna edad no se pueden aplicar á alguna ocupacion util, ni son admitidos en las escuelas por no tener seis años. Los cuidados de la sociedad abrazan los niños de ambos sexos, desde la edad de dos hasta la de seis años.

[...] Tan convencidos están los padres de la utilidad que les resulta de esta beneficencia, como que muchas veces ellos mismos han conducido á las llamadas escuelas de señoras 10, 20, y 30 muchachos, los cuales confiados á la vigilancia de una muger anciana, permanecen encerrados en una habitacion todo el tiempo que sus padres están ocupados en el trabajo.

[...] La sociedad se propone establecer escuelas infantiles para 200 ó 300 muchachos, en las cuales con el alivio de los cuidados paternos se consigan otros objetos útiles no solamente á los muchachos, sino á los padres y á las madres.

[...] Para lograrlo se hace preciso escoger maestros hábiles, que hayan dado personalmente pruebas de las virtudes que se trata de inculcar; que reunan un carácter firme á la dulzura y á la paciencia; que no se dejen llevar de la cólera ni del enfado, del destemple ó del mal humor á vista de los caprichos ó de la rudeza de los muchachos; que tengan modales, y sensibilidad parecida á la de los padres.

[...] La sociedad de Londres, para llevar á cabo su idea, se propuso establecer una en el centro de la capital, que sirva de norma, y la que además de derramar infinitos beneficios en la población, sea modelo de imitación por el mecanismo de sus operaciones, y para aleccionar maestros y maestras que puedan dilatar el radio de su influencia.

(*Semanario de agricultura y artes*, 1829, pp. 103-104)

También un epiceno como *persona* en (10) se explica, puesto que este tendría designación sexual cero, por lo que se requeriría la antineutralización de esos dos rasgos neutralizados —realmente “sincretizados”— (los rasgos semánticos ‘macho’ y ‘hembra’ elididos en la estructura del sustantivo) en una fórmula como “personas de ambos sexos”, fenómeno archipopular para este tipo de casos:

(10) NOTA. El profesor da igualmente lecciones particulares en su casa y fuera de esta, á personas de ambos sexos.

(*Diario oficial de avisos de Madrid*, 26/9/1850, n. 1039, p. 2)

En relación con los alumnos tanto como con la segregación por sexo de las escuelas, así como, en este caso, con lo relacionado respecto del oficio de los maestros y maestras, volvería a hacer aparición la antineutralización en (11). En este caso, “maestras y maestros” se despliega con toda su naturaleza en este texto por un motivo de foco pragmático, o sea, otra vez, dentro de las estrategias discursivas que sirven para realzar un sexo frente al otro. Esto se aclara en el propio contexto del citado periódico, donde se debatía la cuestión de las escuelas públicas y, en concreto, el oficio de ellas y de ellos frente a los “párvulos”, o sea, los más pequeños. Ha de notarse que no hay ningún tipo de problema en la conciencia de los hablantes al hablar de los “niños” o los “maestros” en otros contextos de manera neutral —esto es, de forma “inclusiva” (en el sentido esbozado en la sección 2)— excepto cuando se precisa hacer mención a una diferencia específica de la sexualidad de uno de los dos tipos. Además, en los testimonios que siguen se podría seguir observando la misma voluntad antineutralizadora:

(11) El gobierno de S. M. á quien incumbe principalmente, se prepara á plantear el sistema de instrucción elemental que considera mas acomodado á las necesidades de la nación, y conforme á los adelantamientos de la época; mas el gobierno no puede por sí solo llevar á cabo la obra de la instrucción y reforma moral del pueblo. No hay gobierno alguno en el mundo que

pueda lograr plenamente este objeto, si el pueblo mismo no viene á ser una gente activo en la empresa, si no conoce el beneficio, si no lo apetece y procura obtenerlo [...]. Las escuelas públicas, comunes, bajo la inmediata direccion del gobierno no son las solas que en rigor, pueden ser objeto de la ley: mas hay otras, y otros medios necesarios al complemento de la educacion popular, que son mas eficaces en manos de individuos que se proponen obrar de acuerdo, que en las del gobierno mismo.

Las de mayor importancia entre las escuelas de que el gobierno no puede cuidar tan bien como los particulares, son indudablemente las escuelas de párvulos; institucion admirable, que promete tanto en beneficio de la especie humana, y que por lo mismo es uno de los frutos mas preciosos de la civilizacion moderna, y sin duda el mas puro. El establecimiento de estas escuelas, digno objeto de la sociedad que se proyecta, es enteramente nuevo en España, como lo era en toda la Europa hace pocos años. Esta misma novedad dificulta naturalmente la medida y obliga á mayor circunspeccion, si se quiere evitar el riesgo de desacreditarla, y retardar indefinidamente su adopcion por punto general. Se carece de locales convenientes, faltan maestros prácticos en esta nueva especie de enseñanza, y el pueblo á quien sobre todo interesa, no tiene idea de semejantes escuelas. Será preciso que este perciba y se penetre del beneficio que debe resultarle para que lo apetezca; y será preciso formar maestras y maestros. Todo esto indica la necesidad de comenzar por una sola escuela que sirva de modelo á las que se hayan de establecer despues; y da lugar á que la nueva sociedad pueda ocuparse al mismo tiempo en otros objetos útiles.

Cuando se trata de establecer escuelas de párvulo; no es posible desentenderse del auxilio que pueden prestar las señoras, ó de la conveniencia de que concurran á esta buena obra. Es sabido que la primera educacion está encomendada por la naturaleza á la muger, como madre; que á las mugeres es dado entender y manejar convenientemente á los niños de tierna edad, y solo ellas saben prevenir y satisfacer con oportunidad las necesidades de la infancia. De aqui la indispensable asistencia de muger ó maestra que supla á la madre en establecimientos de esta clase; por mas que sea tambien preciso un maestro cuando se reune un número crecido de niños; y de aqui la ventaja de que estas escuelas esten con preferencia, si no exclusivamente, bajo la inspeccion y al cuidado de señoras.

Su intervencion en estas escuelas donde tan minuciosas atenciones exige la educacion física, viene á ser hasta cierto punto necesaria; asi como es muy importante su influencia en todas las demas escuelas del sexo. Y si es, acaso, una verdad que la educacion de las mugeres es mas influyente que la de los hombres en las costumbres y civilizacion de los pueblos; ó con que no lo sea menos, se habrá de convenir en la necesidad de dar mayor importancia que la que se da de orginario á este negocio, y de que las mismas mugeres tomen mayor interés y mayor parte en él.

El establecimiento de escuelas de adultos para los que no aprendieron en la niñez, ú olvidan despues lo aprendido, es tambien objeto que merece lo esfuerzos de la nueva asociacion. Por fortuna esta especie de escuelas no exige grandes cuidados y dispendios; porque ni son necesarias en gran número, ni es dificil su mecanismo y conservacion. Y pues que hemos de vivir algunos años con la generacion formada ya, hasta que la nueva sea bastante numerosa y adelantada para constituir la fuerza efectiva de la poblacion; y no pudiendo ocultarse á nadie que aquella ha crecido por la mayor parte en la ignorancia, la preocupacion y frecuen-

temente en los vicios, origen de nuestras desgracias presentes y obstáculos manifiesto para la educación de la infancia, oportuno parece y conveniente no perder de vista á los padres cuando se trata de educar á los hijos. Muy util debe ser inducir al mayor número posible de adultos, de toda edad y sexo, á que participen del beneficio general de la instrucción, y á que sientan el placer y las ventajas de cultivar la razón; procurando de este modo atenuar un mal irremediable.

(Nosotros, 11/7/1838, n. 135, p. 2)

- (12) En el año lectivo de 1855 á 1856 frecuentaron las aulas públicas 52,426 alumnos del sexo masculino y 3,025 niñas, que suman 55,451 alumnos. A estos deben agregarse 270 niños y 111 niñas que asistieron á las escuelas particulares y podemos representar el movimiento y el valor de la primera enseñanza en Portugal, con el número 55,832, total de los alumnos que han frecuentado las escuelas públicas y las particulares.

[...] En el concurso de 1855 á 1856 asistieron á estas escuelas públicas 4,576 alumnos, y 2,099 á las particulares. Ascende el número total de alumnos, sumados 70 del sexo femenino, á 6,745.

(La Época, 18/8/1857, n. 2577, p. 3)

- (13) El ministro del Reino en Portugal continúa en su laudable propósito de dotar de escuelas al país. Desde el día 2 del actual se sacan á concurso 243 escuelas de instrucción primaria para el sexo masculino y 17 para el femenino en el continente, y 32 para el sexo masculino y una para el femenino en las islas.

(4/3/1875, n. 8169, p. 3)

- (14) [...] enseñanza privada de los alumnos de uno y otro sexo.

(25/5/1886, n. 12156, p. 3)

- (15) [...] los ejercicios de concurso & premios por muchos de los alumnos de uno y otro sexo.

(20/6/1886, n. 12182, p. 3)

- (16) [...] las escuelas primarias y normales de uno y otro sexo.

(30/8/1889, n. 13298, p. 4)

- (17) [...] alumnos de uno y otro sexo de aquel centro público de enseñanza.

(21/11/1889, n. 13380, p. 3)<sup>14</sup>

En una época donde la segregación por sexos dentro de las escuelas era la norma, no la excepción —como sí ocurre hoy día—, la perífrasis explicativa de ambas realidades sexuadas

14 Cabe resaltar una vez más, como se deduce de la mayor parte de los ejemplos, que la “bimembración” explicada en este trabajo abarca mucho más que la simple bipartición de sustantivos como *niños* o *niñas*, puesto que los elementos discursivos que permiten esta misma función son amplios, como el perifrástico “de ambos sexos”, etcétera.

(“los alumnos de uno y otro sexo”) sería necesaria en esta tradición discursiva, dado que el resalte de dicha situación se hacía necesario (también en escuelas religiosas como en (20)):

- (18) Bajo la presidencia del Director general de Instrucción pública, se celebró ayer tarde en el salón teatro de la Escuela nacional de música y declamación el reparto de premios á los alumnos de uno y otro sexo de aquel Centro público de enseñanza.

(*La Época*, 23/11/1889, n. 13382, p. 4)

- (19) [...] acostumbrad a los niños y las niñas.

(p. 3)

- (20) Posee un Liceo y escuelas comunales y privadas en gran número, para gentes de uno y otro y sexo y de ambas religiones.

(*Revista contemporánea*, 1/1/1888, n. 69, p. 634)

- (21) [...] muy al contrario, puesto que dejarían de ingresar en las arcas del Tesoro los miles de duros que representan los centenares de títulos que anualmente dejarían de expedirse, y las matrículas correspondientes por los centenares de alumnos que de uno y otro sexo dejarían de seguir la carrera del Magisterio, desde el momento en que se reducía el número de dichos establecimientos á las capitales universitarias.

(10/1889, n. 76, p. 340)

En definitiva, parece complejo explicar cuándo el hablante, en la elección de su discurso, comprende que es necesario para dicho acto verbal realizar una estrategia como el “doble” en cuanto al género, la bimetración o, sencillamente, el uso de la mención del sexo de los designados mediante perífrasis varias en un mismo enunciado; sin embargo, la sociolingüística cognitiva basada en la interacción entre sujetos explicaría esta “elección” por la necesidad del entorno y del contexto social para producir enunciados aparentemente antieconómicos en abstracto, pero absoluta y radicalmente adecuados y actualizados, ya que “la variación lingüística obedece a un proceso general de elección entre las posibilidades lingüísticas de una variedad y las posibilidades comunicativas de un entorno” (Moreno Fernández, 2012: 94).

## 6. Conclusiones

Con todo, se ha examinado hasta aquí cómo un recurso estilístico y discursivo como la bimetración —el “doble”— acontece en diferentes tipos de tradiciones discursivas —aquí la “escolar”— donde el hablante activaba y seleccionaba en su conciencia un “universo sociolingüístico genérico” (o sexuado) concreto, el cual le llevaría a realizar fenómenos de “exclusión” como la antineutralización sociolingüística, con el fin de destacar rasgos de la realidad a través de estructuras gramaticales determinadas. Que el sexo de los niños y las niñas en las escuelas públicas o religiosas de la época ilustrada y en adelante

fuese de una importancia histórica explicaría lo recurrente de dicho uso, a priori anti-económico, y, además, también explicaría el hecho de que no sucediera con la lengua el mismo fenómeno en cualquier tipo de género textual, pero sí en aquellas tradiciones discursivas donde el hablante fuese conducido a la necesidad de apelación de los sexos (como podría suceder hoy, por ejemplo, en el discurso político). Sin embargo, tampoco esto ofrecería un cambio en la lengua, sino que se habría mantenido como una mera estrategia discursiva de la interacción, dado que la variación estilística y sociolingüística no tiene por qué acabar en mutaciones del código, pues estas deberían concederse en la frecuencia y a través de múltiples y diferentes tradiciones discursivas para que finalmente pudiera manifestarse un cambio lingüístico (Moreno Fernández, 2012: 89-104). A sabiendas de que este trabajo podría ampliarse desde muy diferentes espacios textuales donde aconteciesen igualmente dichas estrategias en la interacción de los hablantes, ha sido este, sin embargo, el de los infantes escolarizados, el que produjo un notable impacto en los ojos del que, en medio de investigaciones, se sumergía en la lectura de periódicos antiguos que hablaban de *niños* y de *niñas* que ya no están junto a nosotros, pero que fueron nombrados y nombradas, que necesitaron ser explicados a través de estructuras bimembres en el acontecer diario de las publicaciones periódicas, las cuales, a su vez, sirvieron como registro de la educación de los y las infantes en un momento remoto en el tiempo de nuestra historia.

## 7. Bibliografía citada

### 7.1. Fuentes primarias

*Diario oficial de avisos de Madrid*, 1847-1917: Madrid, Diario oficial de avisos.

*El Movimiento científico, artístico y literario: revista semanal*, 1877: Madrid, Establecimientos tipográficos de Manuel Minuesa.

*El Mundo femenino*, 1886-1887: Madrid, El Mundo femenino.

*El trabajo: literatura, artes, ciencias, comercio, miscelánea, noticias, avisos, etc.*, 1880: Valparaíso, Julio Real y Prado.

*La Época*, 1849-1936: Madrid, La Época.

*Memorial literario, instructivo y curioso de la Corte de Madrid*, 1784-1790: Madrid, Imprenta Real.

*Nosotros*, 1838-1839: Madrid.

*Revista contemporánea*, 1875-1907: Madrid, Revista contemporánea.

*Semanario erudito y curioso de Salamanca*, 1793-1794: Salamanca, Imprenta de Doña María Rico Villoria.

*Semanario de agricultura y artes*, 1829-1831: Londres.

## 7.2. Fuentes secundarias

ALMEIDA CABREJAS, Belén, 2012: “Masculino inclusivo, masculino no inclusivo y femenino en la denominación del sujeto de derecho en fueros y documentos”, *e-Spania* 13, CLEA.

ALMEIDA CABREJAS, Belén, 2015: “Un corpus documental del siglo XIX: CODOXIX”, *Études Romanes de Brno* 36, 11-20.

ALMEIDA CABREJAS, Belén, 2016a: “Referirse a las mujeres en Vicente Ferrer y Teresa de Cartagena: masculino inclusivo y femenino”, *Cahiers d'études hispaniques médiévales* 39, 39-60.

ALMEIDA CABREJAS, Belén, 2016b: “Escribir lo dicho: reflejos de la lengua hablada y de los intercambios comunicativos en un corpus documental del siglo XIX”, *BLO* 6, 57-75.

ÁLVAREZ MELLADO, Elena, 2018: “Más allá de la economía del lenguaje”, *Eldiario*, 16 de julio de 2018.

BAKER, Colin, 1992: *Attitudes and Language*, Clevedon: Multilingual Matters.

BOSQUE, Ignacio, 2012: “Sexismo lingüístico y visibilidad de la mujer”, *Boletín de información lingüística (BILRAE)*, Real Academia Española.

BÜHLER, Karl, 1979 [1933]: *Teoría del lenguaje*, Madrid: Revista de Occidente.

COSERIU, Eugenio, 1967: *Teoría del lenguaje y lingüística general*, Madrid: Gredos.

COSERIU, Eugenio, 1969a: “Sistema, norma y habla” en *Teoría del lenguaje y lingüística general*, Madrid: Gredos, 11-113.

COSERIU, Eugenio, 1969b: *Einführung in die strukturelle Linguistik*, Tübingen: Romanisches Seminar.

COSERIU, Eugenio, 1977: *Principios de semántica estructural*, Madrid: Gredos.

COSERIU, Eugenio, 1981: “Oposición, sistematicidad y neutralización” en *Lecciones de lingüística general*, Madrid: Gredos, 216-246.

COSERIU, Eugenio, 1987: “Semántica y gramática” en *Gramática, semántica, universales*, Madrid: Gredos, 128-147.



COSERIU, Eugenio, 2006: “Lenguaje y política” en Óscar LOUREDA LAMAS: *Lenguaje y discurso*, Pamplona: Eunsa, 17-34.

DANEŠ, František, 1966: “A three-level approach to syntax”, *Travaux linguistiques de Prague* 1, 225-240.

DEUTSCHER, Guy, 2011: *El prisma del lenguaje. Cómo las palabras colorean el mundo*, Barcelona: Ariel.

ESCANDELL-VIDAL, Victoria, 2018: “Reflexiones sobre el género como categoría gramatical. Cambio ecológico y tipología lingüística” en M. NINOVA (ed.): *De la lingüística a la semiótica: trayectorias y horizontes del estudio de la comunicación*, Sofia: Universidad S. Clemente de Ojrid [preprint disponible en <https://doi.org/10.13140/RG.2.2.27311.23205>].

FERNANDO LARA, Luis, 2004: *Lengua histórica y normatividad*, México: El Colegio de México.

FODOR, István, 1959: “The Origin of Grammatical Gender”, *Lingua* 8 (2), 186-214.

GARCÍA MESEGUER, Álvaro, 1977: *Lenguaje y discriminación sexual*, Madrid: Cuadernos para el Diálogo.

GARCÍA MESEGUER, Álvaro, 1994: *¿Es sexista la lengua española?*, Madrid: Paidós.

GILES, Howard, 1984 (ed.): *The Dynamics of Speech Accomodation*, número especial de *International Journal of the Sociology of Language*, 46.

GONZÁLEZ CALVO, José Manuel, 1979: “El género, ¿una categoría morfológica?” en *Anuario de estudios filológicos* 2, Cáceres: Universidad de Extremadura, 51-73.

GONZÁLEZ CALVO, José Manuel, 1998: “Género, sexo e ignorancia gramatical”, *Variaciones en torno a la Gramática Española*, Cáceres: Universidad de Extremadura, 393-398.

GRIJELMO, Álex, 2018: “¿Invisibiliza nuestra lengua a la mujer?”, *El País*, 2 de diciembre de 2018.

GRIJELMO, Álex, 2019: *Propuesta de acuerdo sobre el lenguaje inclusivo*, Barcelona, Taurus.

HERNANDO BALMORI, Clemente, 1964: “El género gramatical y las hablas diferenciadas”, *Bulletin de la faculté des lettres de Strasbourg* 8, 533-545.

KABATEK, Johannes, 2018: *Lingüística coseriana, lingüística histórica, tradiciones discursivas*, Madrid: Iberoamericana.

KOCH, Peter, y Wulf OESTERREICHER, 2001: “Langage parlé et language écrit” en Günter HOLTUS y otros (eds.), 1988-2005: *Lexikon der Romanistischen Linguistik*, 8 vols., Tübingen: Niemeyer, 1/2, 584-627.

LOBO PUGA, Ana, Leyre MARTÍN AIZPURU y Raquel SÁNCHEZ ROMO, 2015: “De los ricos omnes e de las ricas fembras. Desdoblamientos de género en documentación jurídica medieval” en Juan Pedro SÁNCHEZ MÉNDEZ, Mariela DE LA TORRE y Viorica CODITA: *Temas, problemas y métodos para la edición y el estudio de documentos hispánicos antiguos*, Valencia: Tirant Humanidades, 823-848.

LYONS, John, 1977: *Semantics*, Cambridge: Cambridge University Press.

LYONS, John, 1982: *Language and Linguistics*, Cambridge: Cambridge University Press.

MIMP, 2017: *Si no me nombras no existo. Promoviendo el uso del lenguaje inclusivo en las entidades públicas*, Lima: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

MORENO FERNÁNDEZ, Francisco, 2012: *Sociolingüística cognitiva*, Madrid: Iberoamericana/Vervuert.

OLIVEIRA Y SILVA, Francisco, 2009: *Los sexos, una trampa mortal de la nueva era. Cómo eludirlos*, Paraguay: Alta Visión Editorial.

PLAZA, Juan F., y Carmen DELGADO, 2007: *Género y comunicación*, Madrid: Fundamentos.

REGÚNAGA, Alejandra, 2009: “Categorización lingüística, género gramatical y visión del mundo”, *Anuario. Facultad de Ciencias Humanas* 9, 193-210.

RIVAS ZANCARRÓN, Manuel, 2011: “La noción de antisincretismo y su viabilidad en español” en Elisabeth STARK y Natascha POMINO (eds.): *El sincretismo en la gramática del español*, Madrid: Iberoamericana/Vervuert, 163-180.

RIVAS ZANCARRÓN, Manuel, 2018a: “Algunas consideraciones sobre las diferencias entre género natural y gramatical. Motivación social vs. motivación lingüística” en Victoriano GAVIÑO RODRÍGUEZ y José MARCHENA DOMÍNGUEZ (eds.): *Civilización, literatura y lengua españolas*, Cádiz: Editorial UCA, 225-238.

RIVAS ZANCARRÓN, Manuel, 2018b: “La forma de los tipos gráficos como instrumento de expresión para las actitudes lingüísticas en la prensa costarricense del siglo XIX”, *Boletín de Filología* 1, 237-275.

ROCA, Ignacio, 2009: “Todas las vascas son vascos, y muchos vascos también vascas”, *Boletín de la Real Academia Española* 89 (299), 77-117.

SANCHA VÁZQUEZ, Julián, 2015a: “Un acercamiento al mal llamado “sexismo lingüístico” y las razones lingüísticas de su confusión” en *II Congreso Internacional de Hispanistas “La identidad nacional a través del diálogo entre culturas”*, Rostov del Don: Universidad Federal del Sur de Rostov del Don, 102-108.

SANCHA VÁZQUEZ, Julián, 2015b: “El sexo y la lengua, ¿qué es lo que corrigen en realidad las guías de lenguaje no sexista?” en *Problemas actuales del conocimiento en Humanidades: aspectos teóricos y aspectuales*, Piatigorsk: Universidad Lingüística de Piatigorsk, 52-67.

SANCHA VÁZQUEZ, Julián, 2019a: *Conciencia lingüística ante la dimensión “género” en el español de la opinión pública de los siglos XVIII y XIX*. Tesis inédita, Universidad de Cádiz.

SANCHA VÁZQUEZ, Julián, 2019b: “Hombres como ‘hombres’ y hombres como ‘especie’ en la prensa española de los siglos XVIII y XIX. Una aproximación a una teoría de la ‘inclusión lingüística’” en José María SANTOS ROVIRA (ed.): *Raíces y horizontes del español. Perspectivas dialectales, históricas y sociolingüísticas*, Lugo: Axac, 35-56.

SANCHA VÁZQUEZ, Julián, 2020a: *La injerencia del sexo en el lenguaje. Dos siglos de historia del género gramatical en español*, Berlín: Peter Lang.

SANCHA VÁZQUEZ, Julián, 2020b: “La lucha por el poder entre las ideologías ‘alternativas’ y la ideología ‘hegemónica’ del género gramatical en español. Reflexiones en torno a la innovación lingüística y la ‘artificialidad’”, *Études Romanes de Brno* 41 (2), 249-270.

VILLASEÑOR ROCA, Leticia, 1992: “El género gramatical en español, reflejo del dominio masculino”, *Política y Cultura* 1, 219-229.

WAGNER, Claudio, 1977: “Semántica estructural”, *Documentos Lingüísticos y Literarios* 1, 15-28.

WAGNER, Claudio, 1980: “Las oposiciones lingüísticas”, *Documentos Lingüísticos y Literarios* 5, 53-66.